



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 158 - 2015
24 FEB. 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Secretaria General N° 091-2015 de fecha 21 de enero de 2015, se ratifica la designación de Doña Mery Maxi Huiñocana Carbajal, en el cargo de Jefe de la Unidad de Ingresos de la Sub Gerencia de Tesorería, del Servicio de Parques de Lima -SERPAR-LIMA;

Que, en razón a las necesidades del servicio por el reordenamiento del personal, debe darse por concluido la Designación referida en el considerando precedente; conforme lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, modificatoria del Decreto Legislativo 1057, que regula el Contrato Administrativo de Servicios CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su Reglamento, dispone; La Contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1, 2 e inciso a) del numeral 3, del artículo 4 de la Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM; y con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/2014 en el Diario Oficial El Peruano;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha la designación a que se refiere el Primer Artículo de la Resolución de Secretaria General N° 091-2015 de fecha 21 de enero de 2015, a **Doña Mery Maxi Huiñocana Carbajal**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Ingresos de la Sub Gerencia de Tesorería, del Servicio de Parques de Lima -SERPAR-LIMA; dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias para que se cumpla con lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

A: U.A.B.
Para Conocimiento y cumplimiento con Transcribir.
N° 24 FEB 2015

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Tte. Adm. DORA CÁRDENAS PAJUELO
Directora de Instrucción Documentaria

JORGE HURTADO HERRERA
Secretario General
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

